



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*ORDEN EYH/479/2017, de 12 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de premios a la realización de trabajos relacionados con la actividad estadística para los alumnos de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León.*

Vista la Orden EYH/942/2016, de 2 de noviembre, por la que se convocan premios a la realización de trabajos relacionados con la actividad estadística para los alumnos de centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 224, de 21 de noviembre).

Considerando los criterios de valoración establecidos en la Base sexta de dicha Orden y la propuesta de la Comisión Asesora constituida para la evaluación de los trabajos presentados.

#### RESUELVO

*Primero.*– Conceder el primer premio al centro docente Colegio Dominicas de la Anunciata de Trobajo del Camino de León, por el trabajo titulado «El comercio exterior de Castilla y León: Un análisis de su evolución» (N.º Expte. PRNU 17/11), según el siguiente detalle:

- Premio de 750 euros, para sufragar los gastos de participación en la Fase Nacional, al centro Colegio Dominicas de la Anunciata de Trobajo del Camino de León.
- Obsequios valorados en un importe global máximo de 2.000 euros para el profesor y el grupo de alumnos de 4.º de ESO del centro Colegio Dominicas de la Anunciata de Trobajo del Camino de León que han realizado el trabajo:
  - D. Senén del Canto García
  - Lucía Fernández González
  - Lucía Herrero Prado
  - Santiago Iglesias Arias

*Segundo.*– Conceder el segundo premio al centro docente Colegio Divina Pastora de León, por el trabajo titulado «Análisis de los niveles de satisfacción y estados de ansiedad en los usuarios que acuden al complejo asistencial universitario de León» (N.º Expte. PRNU 17/08), según el siguiente detalle:

- Premio de 750 euros, para sufragar los gastos de participación en la Fase Nacional, al centro Colegio Divina Pastora de León.
- Obsequios valorados en un importe global máximo de 1.500 euros para el profesor y el grupo de alumnos de 2.º de Bachillerato del centro Colegio Divina Pastora de León que han realizado el trabajo:
  - D. Miguel Ángel Presa Robles
  - Marta Puente Carmona
  - María Casado Rodríguez
  - Sara Familiar Rodríguez

*Tercero.*– Conceder accésits al centro docente IES La Albuera de Segovia, por los trabajos titulados «Evolución de la sociedad en Castilla y León y Europa», «Cambios psicosociales en la últimas generaciones» y «Cambios generacionales en Castilla y León», según el siguiente detalle:

- Obsequios valorados en un importe global máximo de 1.000 euros para los profesores y los grupos de alumnos que han realizado los trabajos:
  - D.<sup>a</sup> Isabel Rojo Casares
  - Amanda González Fuentes
  - Laura Mateo de la Flor
  - Adrada Palomo de Benito
  - Marina Peñas Bravo
  - Laura Príncipe Treviño
  - Jaime Sastre García
  
  - D.<sup>a</sup> Isabel Rojo Casares
  - Laura Valle Gómez
  - Laura Cuevas Sanz
  - Sara de Frutos Peláez
  - Jesús San Frutos San Lorenzo
  - Rubén Muñoz De Prado
  - Carlos Muñoz Andrés
  
  - D.<sup>a</sup> María Ángeles Gilmartín De Castro
  - Amara del Amo López
  - Samuel Martín Martín
  - Adrián Martín Martín
  - Cristina Rubio Arahuetes
  - Raquel Rodríguez Herranz
  - César Velasco Martín



*Cuarto.*– Desestimar el resto de solicitudes presentadas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 12 de junio de 2017.

*La Consejera,*

Fdo.: M.<sup>a</sup> DEL PILAR DEL OLMO MORO